

Bogota D C , 6 de abril de 2020

SDM-SC- 57160

Señor (a)
CARLOS JULIO CELY CAMARGO
CALLE 46 G SUR No 14 -35 ESTE
BARRIO QUINDIO
CIUDAD

REF RESPUESTA SDM – 58903

Señor CELY

[illegible]

En atención a su solicitud frente al comparendo(s) **No. 110010000019132631** de fecha **10/05/2018**, se informa que se va a estudiar la posibilidad de darle trámite de revocación directa de acuerdo a lo establecido en el artículo 93 y siguientes del CPA C.A., por lo tanto el término que tiene la administración para pronunciarse sobre dicho tema es de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su petición.

Johannes

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Lyndell Viviana Ortiz

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Formación Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

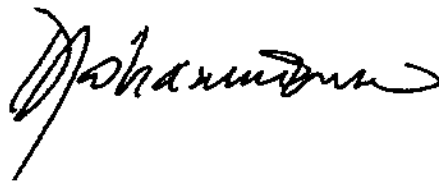
Bogotá D.C., 6 de abril de 2020
SDM-SC – 57253

Doctora
CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
Grupo Revocatorias
Secretaría Distrital de Movilidad
Ciudad

REF: RTA- SDM- 58903

Doctora **PATRICIA**,

De manera atenta, remito para lo de su competencia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, la solicitud impetrada por el (la) señor (a) CARLOS JULIO CELY CAMARGO, identificado (a) con la cedula de ciudadanía No 19226181, se remite copia del comparendo(s) No. 110010000019132631 de fecha 10/05/2018 Causal DIRECCION RUNT DIFERENTE



DERLY JDHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Procedimiento Administrativo

Anexo Lo enunciado en 1 folio(s)
COPIA RESPUESTA SDM - 58903

CARLOS JULIO CELY CAMARGO

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

CALLE 46 G SUR No. 14-35 ESTE
BARRIO QUINDIO

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000019132631

FDCA 111P(1)(A)(i)	006	PLACA
DEVELOPMENTAL 45DF	002	REAGENTS
111P(1)(A)(i)		111P(1)(A)(i)

NUMERO DE LUGAR QUE TIENE	SEÑAL ORDEN	NUMERO DE PASADIZO
VUELO DEL 042 REBA	15764	1474

DATE DOC	MUWIRQ DOCU M2110	MOBILE RM
COPYRIGHT	1976	CASSELL & GILBERT LTD

FECHA CURSO	ALUMNO	NUMERO DOCUMENTO	NOTAS
NO SE HAN REGISTRADO CURSOS			

FECHA DE REGISTRO	EFECTOS	PROCESO
2018-05-18 19:17:52 D	En Carretera Nacional comparando	1
2018-05-18 17:27:25 D	En Registro Nacional, Central Dirección Ejecutiva	1
2018-05-15 10:30 D	En Registro Nacional se entregó a Ciudadanía PPS LUDION VERO DE DEL 2018-05-01 NOTIFICADO 12090018	1
2018-05-07 07:09 D	En Registro Nacional se CREA	1
2018-01-22 11:35:56 D	En Registro Nacional se CREA	1



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



COMPARENDO ELECTRONICO
ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000019132631
Fecha de Imposición: 10 de mayo de 2018



Consulte el estado de comparendo y la multa en la web: www.movilidadbogota.gov.co

Información de la infracción
Codigo infracción: C-02
Descripción: Estacionar un vehículo en sitios prohibidos
Fecha Hora infracción: 10 de mayo de 2018 16:46:00

Dirección de la infracción - Sentido - Carril - Localidad
CR 9a CL 49b RAFAEL URIBE

OBSERVACIONES
ESTACIONARSE EN SITIOS PROHIBIDOS EN ABANDONO EN LA VIA PUBLICA

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHICULO
Nombre: CARLOS JULIO CELY CAHARGO
Tipo y No. identificación: CC 19226181

Dirección CL 7 A BIS No 72 B1 **BOGOTÁ** **Placa** MAY534

Nombre del Locatario **Tipo y No. identificación**

Dirección

Agente de Tránsito que detectó la infracción:

Agente de Tránsito que impuso el comparendo:

YUDL ANDREA DIAZ RIVERA
Placa: 088183



Respetado(a) señor(a) CELY

La Secretaría Distrital de Movilidad informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 133 de la Ley 769 de 2002, modificada por el artículo 23 de la Ley 1385 de 2010, las infracciones a orden de comparendo del sector de tránsito por cuenta del artículo de placa MAY534 fue detectado en la comisión de la infracción C-02. Por lo anterior, es necesario identificar a la persona que se encontraba conduciendo el automotor para que asuma la respectiva obligación. En su defecto y en todo caso, como titular de la propiedad del vehículo, se encuentra obligado al pago de la multa, de acuerdo de la norma citada, de acuerdo con las siguientes opciones:

1. Aceptar la comisión de la infracción y pagar el 100% del valor de la multa, sin necesidad de otra actuación administrativa, en las entidades financieras autorizadas y mediante el sistema de botón de pago, siguiendo el procedimiento señalado en la parte final del presente comparendo.
2. Aceptar la comisión de la infracción y acogerse a los descuentos del valor de la multa del 50% o al 75%, de acuerdo con los plazos que se señalan a continuación:
- 2.1 Dentro de las primeras once (11) días hábiles contados a partir del día siguiente al recibo de esta comunicación, podrá acceder al descuento del 50% el pago de la multa, cancelando a suma de \$195.000 en las entidades financieras autorizadas y mediante el sistema de botón de pago, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comparendo.
- 2.2 Entre las once (11) días hábiles contados a partir del día siguiente al recibo de esta comunicación, podrá acceder al descuento del 75% del valor de la multa cancelando a suma de \$195.000 en las entidades financieras autorizadas y mediante el sistema de botón de pago, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comparendo.

MUTA IMPORTANTE: En ambos casos y una vez realizado el pago respectivo, para obtener el descuento, deberá remitir el comprobante de pago de la multa al correo electrónico: comunicacion@movilidadbogota.gov.co en los días hábiles siguientes por la Secretaría Distrital de Movilidad. **NO NECESITA INTERMEDARIOS.** Si no realiza el respectivo pago de pedagogía en los los plazos y condiciones indicados, al día siguiente se le aplicará el cobro de la multa y se le cancelará el valor acordado de la multa impuesta.

3. Presentar el comparendo en audiencia pública (CND) en la audiencia pública o directamente al Subgerente de Movilidad ubicada en la Calle 13 No 37-35 de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm, en los términos y condiciones establecidos en los artículos 136 del Código Nacional de Tránsito, modificable por el artículo 205 del Decreto 3190 de 2017 y 137 de la Ley 1594 de 2012.

Si no se presenta en audiencia pública o directamente al Subgerente de Movilidad que quede vencido el término, se le aplicará el cobro de la multa y se le cancelará el valor acordado de la multa impuesta.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

CL 13 37 35 CP 110010

CARLOS JULIO CELY CAMARGO / MAY634

CL 7 A BIS No 79 - 81

BOGOTÁ D.C - BOGOTÁ CP 110011

Descripción COMPARENDO ELECTRONICO

OP: 128127
702727528

OP: 128127
702727528

Información Conductor

Identificación	Documento	Expedida en
C19226181	CÉDULA DE CIUDAD	BOGOTÁ
Nombres	Apellidos	
CARLOS JULIO	CELY	
Fecha	Sexo	Teléfono
1954-01-14	☒ H ☐ M ☐ O	6945183
Ciudad	País	
BOGOTÁ	COLOMBIA	
Dirección		
CL 7 A BIS No 79 - 81		

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	CARLOS JULIO CELY CAMARGO
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO	CEDULA CIUDADANIA- 19226181
ESTADO DE LA PERSONA	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CL 30 S # 13-30 AP 4123 IN 2	Departamento	BOGOTÁ D.C
Municipio	BOGOTÁ	Correo Electrónico	NT@GMAIL.COM
Teléfono	6945183	Teléfono móvil:	3152525386
Fecha de actualización			

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 6 de abril de 2020

SDM-SC- 57160

Señor (a)
CARLOS JULIO CELY CAMARGO
CALLE 46 G SUR No. 14 -35 ESTE .
BARRIO QUINDIO
CIUDAD

REF RESPUESTA SDM – 58903

Señor CELY

En atención a su solicitud frente al comparendo(s) No. 110010000019132631 de fecha 10/05/2018, se informa que se va a estudiar la posibilidad de darle trámite de revocación directa de acuerdo a lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C P A C A , por lo tanto el término que tiene la administración para pronunciarse sobre dicho tema es de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su petición

DERLY JDHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

P. S. yorán. Via sin Oriz

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 6 de abril de 2020
SDM-SC – 57253

Doctora
CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
Grupo Revocatorias
Secretaría Distrital de Movilidad
Ciudad

REF: RTA- SDM- 58903

Doctora **PATRICIA**

De manera atenta, remito para lo de su competencia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, la solicitud impetrada por el (la) señor (a) **CARLOS JULIO CELY CAMARGO**, identificado (a) con la cedula de ciudadanía No. 19226181, se remite copia del comparendo(s) No. 110010000019132631 de fecha 10/05/2018 Causal DIRECCION RUNT DIFERENTE

DERLY JDHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto via rapida

Anexo 01 - Estandar de calidad

COPIA RESPUESTA SDM - 58903

CARLOS JULIO CELY CAMARGO

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Telefono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

CALLE 46 G SUR No. 14-35 ESTE
BARRIO QUINDIO

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000019132631

FECHA EMISIÓN

COR

PLACA

05/10/2018 16:45:05

CD

849634

Ver Comparendo

Ver Comparendo Resuelto

NOMBRE DE AGENTE QUE LA PONE

AGENTE ORIGIN

FECHA EMISIÓN

LUDE ANDRÉ DIAZ PARRA

187359

DEAP

TIPO DOC

NÚMERO DOCUMENTO

NOTAS

CARTELA 1333113

19237181

CAPLOS JUD DEL COMPARENDO

FECHA CURSO

TIPO DOC

NÚMERO DOCUMENTO

NOTAS

NO SE HA REGISTRADO CURSO

FECHA RESUMEN

EVENTO

PDF

2018-5-10 13:52:0

(1) Generación de Comparendo

1

2018-5-18 17:23:00

(2) Registro de denuncia, Causal: Dirección Entada

1

2018-6-5 10:10:0

(3) Registro de notificación entregada a ciudadano PERJUDICION 9450
CLASIFICACIÓN DE NOTIFICACIÓN 12/06/2018

1

2018-6-8 17:33:0

(4) Registro de notificación

No aplica

2018-11-22 11:26:56

(10) Registro de Notificación al SICON

No aplica

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



COMPARENDO ELECTRÓNICO
ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000019132631
Fecha de Imposición: 10 de mayo de 2018



Consulte la orden de comparendo y la historia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN
Código Infracción: C 02
Descripción: Estacionar un vehículo en sitios prohibidos
Fecha Mora Infracción: 10 de mayo de 2018 16:40:05

OBSERVACIONES
ESTACIONARSE EN SITIOS PROHIBIDOS EN ABANDONO EN LA VÍA PÚBLICA

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO
Nombre: CARLOS JULIO CELY CANARERO
Tipo y No. Identificación: CC 10228181
Placa: MAY634

Dirección: CL 7 A B15 No. 79 - 81
BOGOTÁ

Nombre del Locatario: Tipo y No. Identificación:



Dirección
Agente de Tránsito que detectó la infracción:
Agente de Tránsito que impuso el comparendo:
YUDE ANDREA DIAZ RIVERA
Placa: D88101

Respetado(a) señor(a) CELY

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 135 de la Ley 769 de 2012, modificada por el Artículo 12 de la Ley 1390 de 2010, le presenta la orden de comparendo del auto, por haber el vehículo de placa MAY634 sido evidenciado en la comisión de la infracción C 02, por lo que es su deber identificar a la persona que se encontraba conduciendo el automóvil para que asuma la respectiva responsabilidad. En su defecto y en todo caso, como que a su vez en su calidad de propietario se encuentra obligado al pago de la multa, atendiendo la norma citada, ruega con las siguientes acciones:

1. Aceptar la comisión de la infracción y pagar el 100% del valor de la multa, sin necesidad de otro acto administrativo, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de liquidación de pago, siguiendo el procedimiento señalado en la parte final del presente comparendo.
2. Aceptar la comisión de la infracción y acogerse al descuento del valor de la multa del 25% o el 75%, de acuerdo con los plazos que se señalan a continuación.
- 3.1 Dentro de los primeros diez (10) días hábiles siguientes a partir del día siguiente al hecho de que comunicamos, podrá acceder al descuento del 50% del valor de la multa, cancelando la suma de \$195.100 en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de liquidación de pago, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comparendo.
- 3.2 Entre los días hábiles once (11) al veintidós (22), contados a partir del día siguiente al hecho de que comunicamos, podrá acceder al descuento del 25% del valor de la multa cancelando la suma de \$97.550 en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de liquidación de pago, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comparendo.

NOTA IMPORTANTE: En ambos casos y una vez realizado el pago respectivo, para obtener el descuento, deberá realizar el curso de pedagogía sobre normas de tránsito dentro del mismo plazo en los sitios designados por la Secretaría Distrital de Movilidad. **NO NECESITA INTRAMUNICIPAL.** Si no realiza el respectivo curso de pedagogía en los los plazos y condiciones indicados, el descuento no será aplicable y deberá cancelar el valor acordado de la multa impuesta.

1. Para más información sobre pedagogía en audiencia pública (NO se requiere pago de derecho de petición) en el SuperCÁD de Movilidad ubicada en la CALLE 15 No 37 75 de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. en los horarios legales establecidos en los artículos 135 del Código Municipal de Tránsito modificado por el artículo 205 del Decreto 619 de 2012 y 137 de la Ley 244 de 1997.

Si no se presenta la autoridad requerida por el presente comparendo en el tiempo establecido al mismo, entenderá en audiencia pública y notificación en estrados. Cuente con la multa y la orden de comparendo en su poder para presentarlos en el momento establecido.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
CLL 13 37 35 CP 110010

128127
11001000000019432831

CARLOS JULIO CELY CAMARGO / MAY634
TEL: 6945183 / 315252385

CL 7 A BIS No. 79 - 81

BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ CP 110111

Descripción: COMPARENDO ELECTRONICO

OP: 128127
702727528

OP: 128127
702727528

Información Conductor

Identificación	Documento	Expedida en
C19226181	CÉDULA DE CIUDAD	BOGOTÁ
Nombres	Apellidos	
CARLOS JULIO	CELY	
Fecha	Sexo	Teléfono
1954-01-14	☒ H ☐ M ☐ I	6945183
Ciudad	País	
BOGOTÁ	COLOMBIA	
Dirección		
CL 7 A BIS No. 79 - 81		

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	CARLOS JULIO CELY CAMARGO
TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO	CEDULA CIUDADANIA - 19226181
ESTADO DE LA PERSONA:	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección	CLL 30 S # 13-36 AP 4123 IN	Departamento	BOGOTÁ D.C.
Municipio	BOGOTÁ	Correo Electrónico	NI@BOGOTÁ.DC
Teléfono	6945183	Teléfono móvil	315252385
Fecha de actualización			

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 384 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 196



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19787

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-58903/ CARLOS JULIO CELY CAMARGO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-57160 del 06 DE ABRIL DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u> <u>JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

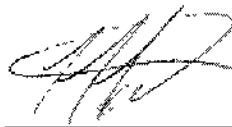
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (6) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

58903.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 am a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 am por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)